

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

15066 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veinticuatro de abril de dos mil nueve, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A35/09, del Ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Jódar), provincia de Jaén, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la gestión económico-financiera, produciéndose un descubierto en los fondos públicos por importe de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (149.236,45 €), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 27 de abril de 2009.- El Letrado Secretario.- Fdo.: Andrés Gutiérrez García.

ID: A090031693-1